

**DEVOLVER FIRMADO**  
 NOMBRE Y APELLIDO: Glendymar  
Molina  
 C.I. No: J6012380  
 FIRMA: [Firma]  
 FECHA: 30 / 11 / 2015

Chaviza y Sepúlveda (99)

N° DAN-034-CP-2015

San Cristóbal, 10 de Noviembre de 2015

Señores  
**TIPOGRAFÍA Y LITOGRAFÍA MUNDIAL, C.A.**  
 Atención: José Del Carmen Molina Alviarez  
 C.I. N° V-3.196.361  
 Carrera 10, N° 10-140, sector Centro de San Cristóbal, Estado Táchira.  
 Presente.-

Por medio del presente y de conformidad con los artículos 8 y 98 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, se le notifica que la **CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA**, le **ADJUDICÓ** el proceso relacionado con la "ELABORACIÓN DE CHAPAS PARA NIÑOS Y NIÑAS PARA EL EVENTO LA CONTRALORÍA VA A LA ESCUELA", iniciado bajo la modalidad de Consulta de Precios N° CP-046-2015. La mencionada adjudicación se encuentra contenida en la Resolución N° 353, de fecha 09 de noviembre de 2015.

La referida adjudicación se detalla de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Chapas para niños y niñas	150	Unidad

Por un monto total en bolívares de **DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 18.480,00)** incluyendo el IVA.

De conformidad con el artículo 117 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, una vez notificada la presente Adjudicación, comenzará a correr el lapso máximo de ocho (08) días hábiles para la firma del respectivo compromiso.

Contra el presente acto administrativo de adjudicación, podrá presentar recurso de reconsideración dentro de los quince días hábiles siguientes a su notificación, por ante el mismo Órgano que dictó el Acto Administrativo o Recurso Contencioso de Nulidad, dentro de los seis meses siguientes a la presente por ante el Tribunal Contencioso Administrativo de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira.

Sin otro particular que agregar

Por la Unidad Contratante,

[Firma]  
 Lcdo. Kalinin Antonio Castillo  
 Primer Miembro Principal



[Firma]  
 Abg. Alfredo José Serrano Contreras  
 Segundo Miembro Principal



[Firma]  
 T.S.U. Karin Dayana Ruiz Torres  
 Tercer Miembro Principal

**"Hacia la transparencia de la Gestión Pública"**